APROBACIÓN A LAS GARANTÍAS ÚNICAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS EL 16 DE ABRIL DE 2025, DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 100.17.5-05-2025, CUYO OBJETO LO CONSTITUYE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2025 EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA"

FECHA DE APROBACIÓN:	16 DE ABRIL DE 2025
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:	100.17.5-05-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO BOYACÁ – BOYACÁ
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CULTURAL Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL:	EDNA KATHERINE MORA DUARTE
IDENTIFICACIÓN:	C.C. NO. 1057465740 DE RAMIRIQUÍ
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ 2025 EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA"
VALOR DE CONTRATO:	CATORCE MILLONES SETECIENTOS NIEVE MIL PESOS M/CTE ($ 14.709.000,00)

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ANEXO 2			
AMPAROS DEL CONTRATO	**VALOR**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato	$ 1.470.900,00	16/04/2025	01/09/2025
Calidad del Servicio	$ 1.470.900,00	16/04/2025	01/11/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 1.470.900,00	16/04/2025	02/05/2028
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2			
Responsabilidad civil Extracontractual	$284,700,000	16/04/2025	02/05/2025

GARANTÍA	**NUMERO DE PÓLIZA**
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 ANEXO 2	39-44-101171649
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2	39-40-101044860

EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit: 860.009.578-6

Para constancia se aprueba la garantía única por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, a los dieciséis (16) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

(ORIGINAL FIRMADO)
RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Gobierno
Ubicación: Carpeta del proceso contractual
Elaboró: Camilo Moreno C. - Secretario de Gobierno
Revisó: Camilo Moreno C. - Secretario de Gobierno
Aprobó: Rafael Antonio Sora C. – Alcalde Municipal